



DECRETO N°

235

CASTRO, 10 de Abril del 2018.-

VISTOS: : El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a Sres. THEMACHILE S.A., RUT N° 76.360.050-5, la suma de **\$1.063.327**, impuesto incluido, por concepto de "02 Cilindros de Rotación ccl y 02 Soporte Articulación cilindro de Rotación brazos, para Camión Mercedes Benz CWKT-63". Lo cual debe ser realizado por esta empresa que tiene la representación de la marca, con repuestos originales, para mantener la garantía. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 7, letra g) reposición o complementación de equipos, necesariamente compatible con los sistemas previamente adquiridos con dicha entidad.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.04.011.002 c.c. 02.02.03 del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"

